

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Oficio: OIC/008/2022



Asunto: Orden de Auditoría 001/2022



**ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO**

Con el objeto de analizar los criterios de eficiencia y eficacia en la ejecución y operación del programa 43, así como en la comprobación del gasto y cumplimiento de las normas operativas; al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 3 fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1, 3, fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 90, 91, 106 fracción III y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1 párrafo 1 fracción IV inciso b, 2, 3 párrafo 1 fracción III, 46, 50, 51, 52, 53 y 53 sexies de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51, 52, 53 y 79 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º y 3º, fracción VII; del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 1, 2 y 7 inciso A apartado 1.1, 1.1.3; 10, 11, 12 inciso c, 17, y 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; 2, 4, 5, 11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; así como numeral 4 de los Lineamientos para la Administración, Operación, Control y Rendición de Cuentas de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco Se le notifica que se llevará a cabo a la Subdirección General Operativa, sus áreas y/o unidades administrativas relacionadas, así como cualquier otra instalación o domicilio, la auditoría número **001/2022**.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los C. Aurelio Montes Ávila, Carlos Díaz Santillán, Jorge Laguna Pérez, Juan Sánchez Gómez, Sergio Gálvez Chávez, José Guadalupe Anguiano Solórzano y Lidia Elizabeth Pérez Flores, auditores

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Oficio: OIC/008/2022

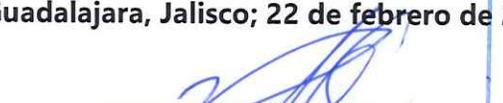
adscritos a este Órgano Interno de Control, todos los datos, documentos e información que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 22 de febrero al 23 de mayo del año en curso y estará dirigida a **la revisión de la gestión, uso y destino de los recursos públicos enfocados al programa número 43 "aseguramiento de alimento para la operación de los comedores comunitarios y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales"**. así como el cumplimiento de las **disposiciones legales, reglamentarias, normativas y estatutarias**, igualmente todo lo que derivado del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado durante el periodo comprendido del primero 1 de enero al treinta y uno 31 de diciembre del año 2021, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Así mismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de las Áreas y/o Unidades Administrativas correspondientes y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; 22 de febrero de 2022


Lic. Miguel de Atocha Olmedo Coral

Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.



C.C.P.

- Mtro. Aurelio Montes Ávila- Jefe de Departamento de Auditoría y Control Preventivo. Para Efectos.